

EL SINODO PASTORAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN

Fundamentación doctrinal y conclusiones generales del Documento Final

El 8 de diciembre de 1976 fue clausurado solemnemente el Sínodo Pastoral de la Arquidiócesis de Medellín, cuya realización se extendió a lo largo de un período de siete años. Durante este tiempo fueron movilizadas todas las fuerzas de la Arquidiócesis, con el fin de buscar la participación de todos en una reflexión viva acerca de la misión de la comunidad eclesial. Como es natural, muchos hubieran deseado una participación más plena en esta empresa común, pero nadie deja de reconocer que los resultados obtenidos son, por primera vez, un verdadero fruto de la labor de un gran número de personas y de comunidades de la Arquidiócesis.

A la luz de la eclesiología conciliar, a la luz también del compromiso histórico de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de 1968 y a la luz de las orientaciones del episcopado local, el Documento Final de este Sínodo Pastoral ha recogido todas las recomendaciones llegadas desde las bases y ha tratado de establecer claramente los compromisos que harán posible en los próximos años una verdadera renovación de la acción pastoral de la Arquidiócesis. Es también natural que el Documento revele un consentimiento mínimo de todos, en función de una gran meta: la de la construcción del Reino de Dios en la historia humana. Las circunstancias concretas de nuestra sociedad han sido tenidas en cuenta, con el fin de que el compromiso asumido fuera un compromiso real.

El hecho de que este acontecimiento eclesial hubiera tenido lugar en nuestro medio y el hecho de que nuestra Facultad de Teología hubiera ofrecido también su aporte para iluminar las reflexiones y las experiencias de nuestra Iglesia particular ha sido el motivo de que hubiéramos querido incluir en la revista de nuestra Facultad los principios teológicos y las conclusiones generales del Documento Final. No incluimos en nuestra publicación la mayor parte del texto del documento, dedicada a presentar una descripción socio-religiosa de la Arquidiócesis y a ordenar las recomendaciones concretas pastorales, surgidas desde las bases de la comunidad.

Alberto Ramírez

INTRODUCCION

Los designios salvíficos de la misericordia de Dios en relación con los hombres se han manifestado de múltiples maneras en el curso de los tiempos. La revelación de tales designios consistió para el pueblo de Israel en la sucesión progresiva de su misma historia, la cual llegó a su culminación con Jesucristo, nuestro Señor¹. El inauguró verdaderamen-

¹Heb. 1,1-3. La historia de la salvación ha sido resaltada en la teología bíblica

te el Reino de Dios entre los hombres y El es al mismo tiempo el Señor, ubicado en el futuro definitivo que puede ser contemplado y vivido ya por los hombres, en actitud de esperanza. El nos ha lanzado en peregrinación por el camino que conduce ciertamente hacia el Padre, meta definitiva hacia la cual nos atrae. Esta peregrinación comunitaria es la historia de la salvación de los hombres que caminamos hacia el Padre, por Jesucristo, en el Espíritu Santo.

La Santa Iglesia que constituímos es esta misma historia de la salvación. Nuestra historia humana es convertida en historia actual de la salvación, en sacramento de Jesucristo. En ella encuentran acogida todos los hombres que, en búsqueda de salvación, han recibido el llamamiento que Dios nos ha dirigido en Jesucristo. Ella acoge igualmente, como sacramento de la humanidad, a todos los hombres que han abierto su corazón a Dios y que han logrado vivir de alguna manera su fe. Tampoco deja ella de mirar con apertura a todos aquellos que simplemente se preguntan por el sentido de su existencia y se esfuerzan por hacer posible la realización de aspiraciones humanas auténticas².

El misterio de la Iglesia es vivido de manera universal por los cristianos constituídos en comunidades eclesiales diversas explicables históricamente. En actitud de diálogo ecuménico, miran ellos hacia la unidad del Reino de Dios. Todos ellos procuran realizar la experiencia de la única fe apostólica, que permite edificar la comunidad en el amor y expresarla en el culto. El proyecto ecuménico que han abrazado fraternalmente los cristianos revela en nuestros días el deseo sincero de construir la única Iglesia de Jesucristo³.

El misterio de la Iglesia es vivido, de manera también universal, en la comunidad católica, convocada por el Vicario de Jesucristo⁴ para realizar la experiencia de la única fe apostólica, para expresarla y vitalizarla en el culto, y para edificarla comunitariamente en el amor. Su unidad está enriquecida también con la diversidad aportada por las distintas comunidades cristianas que la constituyen. Cada una de ellas realiza de manera viva y efectiva el misterio de la comunión de la Iglesia. Tradicionalmente hemos llamado a estas comunidades Diócesis y hoy las designamos también con el nombre de Iglesias particulares. A las comunidades que constituyen la Iglesia particular las hemos denomina-

actual y ha alimentado toda la reflexión eclesiológica de nuestros días. Ella es el transunto bíblico que anima también nuestras reflexiones y nuestros compromisos sinodales. Cfr. *Conc. Vat. II: Const. Dogm. Dei Verbum 3-4*.

² La Iglesia es sacramento de Jesucristo y también sacramento de la humanidad. Cfr. al respecto el *Conc. Vat. II: Lumen Gentium 1; Pablo VI a los campesinos, Bogotá, agosto 23 de 1968*.

³ *Conc. Vat. II: Lumen Gentium 22 y 32; Ad Gentes 22; Unitatis Redintegratio; Nostra Aetate; Gaudium et Spes 2*.

⁴ Sobre el ministerio universal del Papa, Cfr. *Conc. Vat. I: Pastor Aeternus; Conc. Vat. II: Lumen Gentium 22 y Nota Previa explicativa*.

do, a su vez, Parroquias. Actualmente hablamos también de grupos comunitarios-eclesiales o de comunidades de base como fundamento primero en el proceso de la constitución de toda comunidad eclesial. Todas estas comunidades realizan plenamente, en su nivel, la experiencia de la comunión de la fe, la expresan culturalmente y la viven en el amor⁵. Un pastor común, el Obispo, preside esta comunión de la Iglesia particular y con su ministerio no sólo se logra la unidad de la misma Iglesia particular, sino que se establece la comunión de la Iglesia universal.

Esta santa Iglesia que constituímos actualmente, hunde sus raíces en la tradición de toda una comunidad fraternal que la precedió durante siglos, y así, por la sucesión de generaciones cristianas, se establece el contacto nuestro con la comunidad primera, brotada del Señor. Al mismo tiempo, los ideales de esta congregación fraternal actual están puestos en el futuro, como lo afirmamos al confesar que el Señor ha de venir. De la realidad de este ideal escatológico son testimonio el Señor resucitado, la Santísima Virgen y todos los hermanos que nos han precedido en el triunfo de la fe. Estos ideales nos conectan con las generaciones cristianas que vendrán después y ante las cuales tenemos la misión de entregar una tradición eclesial pura y enriquecida⁶.

En los últimos años, la Iglesia ha entrado en un proceso de renovación providencial, iniciado por el Concilio Vaticano II. En América Latina se dio expresión concreta a la renovación universal iniciada en la Iglesia con el compromiso histórico de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que tuvo lugar en Medellín en 1968. Finalmente, en nuestro medio colombiano ha habido también esfuerzos por asumir las exigencias de renovación expresadas a nivel universal y continental. La Iglesia particular de Medellín está animada por un deseo sincero de poner por obra toda la renovación eclesial. Convocada en Sínodo, ha recorrido durante varios años de experiencias y de reflexiones realizadas en todos los niveles, un camino común que alcanza ahora una primera meta. El gran espíritu de este esfuerzo ha sido el deseo de proclamar nuestra fidelidad incondicional al Evangelio, en la realización de nuestra existencia eclesial. Además de confesar pues solemnemente nuestra adhesión a la tradición cristiana que nos ha engendrado, queremos acoger el ideal de renovación eclesial de los últimos tiempos. No queremos satisfacer nuestros deseos humanos inmediatos, sino hacer realidad las intenciones profundas que el Espíritu de Dios ha suscitado durante años de esfuerzos y de búsqueda, con el fin de realizar el Reino de Dios en nuestra propia historia.

⁵ Acerca de la noción de Diócesis Cfr. Conc. Vat. II: *Christus Dominus* 11. También la documentación de *Medellín*.

⁶ Somos fruto de la tradición, pero nuestra mirada no se agota en el pasado. La conciencia escatológica de la Iglesia es expresada desde los orígenes. Cfr. *Apoc.* 22, 10; *1 Cor.* 11,26; *Didaché* X,6; XVI.

LA MISION PASTORAL DE NUESTRA IGLESIA PARTICULAR

Toda la Iglesia está llamada a realizar la historia de la salvación, en el presente. Fruto de la tradición de las generaciones que la precedieron, ella acoge el Evangelio transmitido y a la vez se convierte en sujeto activo de la tradición, al proclamarlo y vivirlo. Nuestro deseo de atender fielmente a la inspiración pastoral de la eclesiología conciliar y a las exigencias concretas de nuestra situación, nos impulsa, como Iglesia particular, a reflexionar sobre esta misión actual y a establecer compromisos sinodales que la hagan posible.

0. PRESUPUESTOS GENERALES ACERCA DE LA MISION PASTORAL

0.1.— Principios Generales

0.1.1.— Explicación general de la misión pastoral de la Iglesia.

El objeto propiamente dicho de la misión pastoral es la evangelización, que comprende toda actividad de la Iglesia con la cual se proclama el Evangelio por el testimonio, por la palabra y por el sacramento. Se comprende, pues, bajo esta designación, toda la existencia de los hombres que realizan la historia como historia de la salvación, obedientes a la proclamación del Evangelio (Pastoral profética), el cual tratan de hacer realidad en la vida (Pastoral social), todo lo cual expresan de manera explícita en celebraciones, de las cuales la Eucaristía es punto culminante (Pastoral litúrgica).

El sujeto de esta misión pastoral es toda la Iglesia, orgánicamente estructurada, que se edifica en el ejercicio de la misión misma. Este sujeto emplea medios adecuados, cuyo valor depende de la fidelidad al Evangelio y a las realidades de la sociedad histórica.

0.1.2.— La misión eclesial como pastoral de conjunto.

Dicha acción eclesial debe ser una acción pastoral de conjunto, característica ésta que se refiere a diferentes aspectos:

0.1.2.1.— Al objeto mismo de la misión pastoral.

Desde este punto de vista la pastoral de conjunto integra bajo la noción de evangelización, objeto de la misión pastoral, dos dimensiones fundamentales, constitutivas de la única misión: la dimensión histórica, horizontal o encarnada, y la dimensión religiosa. La misión pastoral de la Iglesia es una misión total, que no se agota con la realización de la historia humana, sin más, sino que implica una apertura del hombre histórico a la realidad de Dios, sin dejar de pasar, para hacer operante esa

apertura, por el compromiso histórico. Esta distinción no puede destruir la unidad de la misión, pero tampoco puede la unidad de la misión reducir la existencia eclesial a una de las dos dimensiones. Las dos son necesarias y las dos tienen que coexistir siempre.

La Iglesia debe realizar la historia de la salvación desde el interior de la misma historia humana, y todo el Pueblo de Dios debe asumir entonces, como compromiso ineludible, el proyecto de liberación integral salvífica ⁷. Pero esta acción eclesial sólo llega a ser total si implica una dimensión religiosa, que permita tocar la realidad profunda y trascendente, en el mismo compromiso histórico, y que impida que esta misma acción se agote en un plano inmediato, sin significación religiosa ⁸.

0.1.2.2.— Al sujeto de la misión pastoral.

La misión pastoral es misión confiada a toda una comunidad, estructurada orgánicamente ⁹. Por esta razón todas las personas, agentes de la pastoral, deben integrarse para la realización de esa misión. La Iglesia no es una suma de individuos, sino una comunidad cuyos miembros se integran en Cristo y asumen, así, sus respectivas responsabilidades para la realización de su única misión. En este sentido, el principio eclesiológico actual de la comunión en todos los niveles es fundamental: comunión en el nivel universal, comunión en el nivel diocesano, comunión en el nivel parroquial. Esta integración de toda la Iglesia no se logra en cada nivel, si los agentes de la misión no están, a su vez, integrados. Y esto no tiene solamente validez cuando se piensa en quienes presiden la misión ¹⁰, sino también cuando se piensa en todo el pueblo cristiano, sujeto activo de la misma misión.

Por lo tanto, la pastoral eclesial realizada por este sujeto integrado no consiste simplemente en la realización de acciones aisladas, ni en la suma desintegrada de ellas, sino que consiste en una acción pastoral total. Las diferentes funciones desempeñadas en la comunidad y que denominamos ministerios y carismas son fruto de la presencia de un mismo Espíritu que vivifica y une la comunidad. Por lo tanto las actividades variadas que constituyen esta acción total, deben estar siempre en coordinación y deben realizar la única misión eclesial.

⁷Cfr. al respecto el espíritu del Vat. II, en especial en la *Gaudium et Spes*, así como la concretización del compromiso histórico en la Conferencia Episcopal de Medellín y en los documentos del Episcopado colombiano, como *Iglesia ante el cambio* y *Justicia y exigencias cristianas*, entre otros.

⁸Numerosos documentos del magisterio insisten en la necesidad de no olvidar esta dimensión religiosa de la misión. Ver Pablo VI; *Evangelii Nuntiandi* de 1975.

⁹Conc. Vat. II; *Lumen Gentium* 11.

¹⁰El tema afín de la colegialidad episcopal, al que podríamos añadir por extensión el de la colegialidad ministerial en todos los niveles, es principio fundamental de la eclesiología actual. Cfr. Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 22 y 30; *Christus Dominus* 4-6; *Presbyterorum Ordinis* 8.

Dentro de este marco de la integración del sujeto de la misión adquiere todo su sentido el hecho de las acciones pastorales especializadas. En razón de la dimensión personal del hombre, de la originalidad de las comunidades y de los grupos de personas, y en virtud, también, de la complejidad de la acción, se requiere una diversificación de la acción pastoral total. Solamente desde esta perspectiva de integración se hace comprensible el esfuerzo original de todos. Conviene insistir de una manera especial en la necesidad de esta integración, a la que no siempre se es fiel en la realización de la misión.

0.1.2.3.— Al proceso de la misión pastoral.

La historia humana no se realiza a saltos. La historia de la salvación no consiste en la sucesión de acciones aisladas y contradictorias. Por esta razón, la misión pastoral de la Iglesia debe seguir un proceso continuado, inspirado por una visión de conjunto, y sometido a control y a evaluaciones permanentes, que exigen realizar correcciones del proceso mismo. También aquí es urgente, pues, una pastoral de conjunto.

0.1.3.— Objetivo de la misión pastoral.

El objetivo propio de la misión pastoral de la Iglesia es la constitución y difusión del Reino de Dios desde la misma historia humana, o también, la constitución de la historia humana de tal manera que sea la presencia del Reino de Dios en proceso de crecimiento.

0.1.4.— El espíritu de nuestra misión pastoral.

Para poder realizar fielmente nuestra misión pastoral es indispensable que nos convirtamos en instrumentos dóciles del Espíritu de Dios, que el Señor ha hecho surgir en nosotros y de cuyo dinamismo depende la eficacia de nuestra acción. Para ser testigos auténticos del Evangelio que proclamamos, que vivimos y que celebramos, es necesario que respaldemos la acción pastoral con un testimonio de vida que revele nuestra condición de servidores de la verdad y realizadores de ella en el amor¹¹.

Nuestra fidelidad y nuestro amor a la Iglesia deben ser también motivo para asumir en nuestro compromiso pastoral el espíritu ecuménico, que permite que nos unamos con todos los cristianos en la empresa común de la construcción y difusión del Reino de Dios. Esa misma apertura debe despertar en nosotros el deseo eficaz de colaborar con todas las Iglesias particulares, cuya comunión constituye la Iglesia Católica, en especial con las más necesitadas y que cuentan con menos recursos pastorales que nosotros¹².

¹¹Cfr. Exhortación Apostólica de S.S. Pablo VI: *Evangelii Nuntiandi*: 74-80.

¹²Cfr. Exhortación Apostólica de S.S. Pablo VI: *Evangelii Nuntiandi*: 16; 60; 64.

Capítulo Primero

EL OBJETO DE NUESTRA MISION PASTORAL:
LA EVANGELIZACION¹³

El objeto de la misión pastoral de la Iglesia es la evangelización, es decir, todas las actividades por medio de las cuales es proclamado el Evangelio, se suscita la fe y se configura la comunidad de culto y amor. Se trata de la fe apostólica, que consiste no solamente en la buena nueva del Reino de Dios proclamado por Jesucristo, sino también en la realidad de la historia de Jesucristo, historia normativa, proclamada apostólicamente como evangelio de salvación. La buena nueva proclamada no posee solamente una significación salvífica indicativa, sino también una significación imperativa: no señala simplemente nuestra salvación por Jesucristo y la constitución del Reino de Dios, sino que mueve al hombre a realizar el misterio salvífico de Jesucristo en la propia vida. Pertenece igualmente a la misión total de la evangelización la expresión religiosa eclesial de la historia de la salvación, o sea la expresión litúrgica.

Entre la Pastoral profética, la Pastoral Social y la Pastoral litúrgica existe una estrecha relación y en la intención debe mantenerse viva la unidad de toda la misión pastoral. En efecto, el culto no puede ser una expresión religiosa vacía de contenido, ni la existencia cristiana puede dispensarse de su expresión cultural salvífica. Al mismo tiempo, la existencia cristiana presenta en sí misma características culturales y el culto permite y exige realizar experiencias vivas de evangelización. En el culto debe el cristiano recibir el don operante de Dios y darle a Dios respuesta religiosa: unimos nuestro propio don al don de Dios, nuestro sacrificio al de Jesucristo; devolvemos a Dios su don, mediante la acción de gracias; hacemos que otros lo compartan al comunicarlo mediante la concordia fraternal y la diaconía en beneficio de los pobres¹⁴.

La prioridad cronológica de cada una de las tres acciones por medio de las cuales designamos la única misión es de valor relativo. El evangelio proclamado y acogido tiene como consecuencia la existencia cristiana y el culto comunitario, pero, a la vez, la existencia en Jesucristo es proclamación acogedora del Evangelio, y la Eucaristía es raíz y cumbre de comunidad cristiana.

¹³Cfr. al respecto el Conc. Vat. II, en especial *Ad Gentes* 11-13; el Sínodo Episcopal de 1974 y en especial la Exhortación que, a partir de él realizó el Papa Pablo VI en 1975: *Evangelii Nuntiandi*.

¹⁴Cfr. Conc. Vat. II: *Sacrosanctum Concilium* 9-10; *Presbyterorum Ordinis* 5-6.

1.— LA PASTORAL PROFÉTICA

1.1.— Principios Generales

1.1.1.— Explicación general de esta acción pastoral.

Se trata de la proclamación del Evangelio de salvación que suscita la actitud total de la fe. Este Evangelio ha sido proclamado ya apostólicamente en los orígenes. La comunidad apostólica realizó la experiencia original del misterio de la salvación preparado históricamente en el pueblo de Israel, y proclamó esta experiencia evangélica por medio de un proceso de tradición, que se ha prolongado hasta nosotros y que adquirió una fijación normativa en las Sagradas Escrituras. La experiencia sucesiva del Evangelio, realizada por la Iglesia a través de los siglos, ha traído el Evangelio hasta nosotros. A la acción actual de la Iglesia por la cual se transmite el Evangelio, acción acompañada de la recepción de la tradición apostólica, y de toda la tradición eclesial, la consideramos como Pastoral profética. Esta pastoral consiste en actividades variadas y sistemáticas que permiten la formación de la comunidad cristiana y su animación constante. Ella se extiende, pues, a la proclamación general, continua y adaptada del mensaje, según las circunstancias del destinatario, para suscitar en él la fe y la conversión, personal y comunitaria, hasta la profundización sistemática y metódica de la fe vivida, por medio de la teología.

1.1.2.— Características de la misión profética.

La actividad pastoral profética no es solamente una actividad teórica, conceptual y académica, sino que presenta características de experiencia viva, porque el Evangelio proclamado no consiste en puras afirmaciones conceptuales, comparables con las de otros contenidos culturales, sino que consiste en una realidad viva e histórica, como lo es la Persona de Jesucristo y toda la historia de la salvación. Ni la acogida del Evangelio puede ser considerada como una pura actividad cultural conceptual, sino como una opción total del hombre integral frente al Evangelio proclamado. Una experiencia total y real, como lo es la experiencia evangélica apostólica, es proclamada para ser realizada por el hombre cristiano en comunidad.

Lo anterior no significa que podamos desvirtuar la actividad sistemática y académica, catequética y teológica, sin las cuales no podrá llegarse a realizar una misión pastoral suficientemente fundamentada.

La experiencia lograda por la actividad profética no puede ser una experiencia desencarnada, sino una experiencia real, histórica, salvífica en un sentido integral; razón ésta por la cual los cristianos, al evangelizar y al ser evangelizados, asumen la historia humana desde dentro para

realizarla de tal manera que ella pueda ser llamada de verdad el Reino de Dios en proceso.

La misión pastoral profética es una acción eclesial que se debe extender a todos los momentos de la existencia cristiana y que no se acaba definitivamente en un momento determinado. El ejercicio pastoral de esta misión, que se da siempre en función de todos, presta atención al proceso de iniciación y de desarrollo de la vida cristiana de las personas y de las comunidades. Según la terminología tradicional, se ha hablado en sentido estricto de evangelización para señalar la primera proclamación evangélica que debe suscitar el primer acto de fe y de conversión en el hombre (iniciación cristiana); se ha hablado de catequesis para señalar la proclamación continuada del mensaje y la profundización de la actitud de fe y de conversión de las personas y de la comunidad.

La situación concreta de los hombres debe ser tenida en cuenta para la realización de esta misión pastoral. Por una parte, las circunstancias cambiantes del mundo en que vivimos: se ha ampliado grandemente la posibilidad de relaciones entre los hombres, pues los medios de comunicación difunden rápidamente los acontecimientos y las ideas; existe una conciencia más universal histórica y no dejan de percibirse esfuerzos por forjar una fraternidad universal; se ha pasado de una concepción estática de la realidad y de la historia a una concepción dinámica, que conlleva frecuentemente una agudización del sentido crítico de los hombres, los cuales cuestionan las instituciones, las estructuras, las leyes, las ideas, las costumbres. No puede pasarse por alto el hecho del conflicto entre las generaciones, entre las clases sociales, entre las naciones, acompañado de frecuentes reivindicaciones en favor de la justicia. El progreso y la riqueza, que han hecho posibles la ciencia y la técnica, contrastan con la miseria, el analfabetismo y la esclavitud a que están sometidos muchos hombres. El progreso no ha marchado siempre a la par con el desarrollo de auténticos valores humanos y morales.

Por otra parte, en nuestro ambiente concreto, tradicionalmente cristiano, se presentan realidades que deben ser tenidas en cuenta también. El Episcopado Latinoamericano, en la II Reunión General de 1968, habló de la presencia de una fe inmadura en nuestro continente y de un proceso acelerado de descristianización, sobre todo en los ambientes universitarios, profesionales y obreros, debido entre otras causas, a los profundos cambios sociales que se están operando en el mundo y al creciente e irreversible avance de la secularización que ha acompañado al progreso de la ciencia y de la técnica.

Nuestro pueblo tiene fe en Dios muy arraigada, pero más bien como sentimiento de dependencia y de necesidad de acudir al Ser Supremo para recibir beneficios y liberarse de castigos, que como opción personal y explícita de adhesión a Cristo. Fe basada en conocimientos meramente conceptuales, desconectada de la vida profesional, laboral y doméstica, sin un verdadero compromiso cristiano. Fe individualista, sin con-

ciencia de pertenencia a una comunidad, ni de las implicaciones históricas del compromiso cristiano.

La religiosidad de este pueblo es profunda y se manifiesta en infinidad de prácticas y devociones al Señor, a la Virgen, a los Santos y a los difuntos. Mucha importancia tienen para nuestro pueblo las imágenes y los objetos religiosos, en lo cual no siempre es fácil distinguir lo que es religiosidad sana y lo que es superstición, fetichismo o magia.

No puede negarse que existen grandes reservas de virtudes auténticamente cristianas en nuestro pueblo, sobre todo en la gente sencilla, tales como la caridad, la capacidad de compartir, la abnegación y el valor hasta el sufrimiento, el interés por las manifestaciones religiosas y litúrgicas de la Iglesia.

No es posible realizar la misión pastoral sin tener en cuenta esta situación y, mientras que en algunos casos será necesario pensar en una verdadera depuración y perfeccionamiento de la fe y de su expresión religiosa, en otros será necesario pensar en una verdadera tarea de re-evangelización, que obedezca a un proceso orgánico de la pastoral.

1.1.3.— Importancia del catequista y de su preparación.

El papel del catequista es mucho más importante para la realización de la misión profética de la Iglesia, que el de los textos y el de otros instrumentos del trabajo catequístico. A él corresponde crear las condiciones adecuadas para la proclamación del mensaje y para suscitar la fe y la conversión, todo lo cual es, en último término, obra de Dios. Toda actividad catequística exige, de todos modos, el testimonio de vida y de oración y el respeto por la libertad y por la creatividad de los catequizados.

El ministerio de todos los catequistas, ministros ordenados y no ordenados, exige también una adecuada preparación para su eficaz realización.

En primer lugar, una adecuada preparación antropológica, muy especialmente en relación con las ciencias humanas como la psicología y la sociología, en las que se revela una nueva visión actual de la realidad humana.

En segundo lugar, una adecuada preparación teológica, que se extiende a todos los campos de la reflexión acerca de la existencia cristiana. El catequista debe haber asimilado la comprensión y la expresión original del mensaje cristiano por medio de una preparación bíblica cuidadosa; debe haber asumido como suya propia la experiencia eclesial realizada por todas las generaciones cristianas, con sus manifestaciones concretas; debe, en fin, haber acogido el proyecto eclesial de nuestros días con las aspiraciones de renovación en todos los campos. Una preparación teológica en todos los aspectos, el bíblico, el dogmático, el litúrgico, es pues, especialmente urgente para la realización de la misión.

En tercer lugar, es necesaria una adecuada preparación metodológica del catequista para hacer eficaz su acción: debe aprovechar todos los avances de la metodología, las técnicas y experiencias de las diferentes escuelas, teniendo en cuenta que hoy la enseñanza es más vivencial que teórica, más activa y dinámica que estática, más creativa que receptiva y más respetuosa de la libertad que impositiva. Así podrá él conjugar también un método inductivo, que parte de hechos y situaciones de la vida diaria para ayudar a comprenderlos e interpretarlos a la luz de la revelación de Dios, con un método deductivo que explica y describe los hechos desde sus causas, hasta llegar a una síntesis, en la cual las fórmulas, sin ser esclavizantes, adquirirán un valor pedagógico incalculable.

1.1.4.— Objetivo de la misión pastoral profética

Por medio de esta acción pastoral profética se debe lograr el objetivo fundamental de toda la misión pastoral de la Iglesia. Se debe crear y animar la comunidad eclesial, llamada a realizar en su propia vida el Reino de Dios. En nuestro medio concreto se debe impulsar una acción pastoral que tienda a revivir, en algunos casos, la fe cristiana y su realización; en otros a profundizar y purificar esta misma fe y la religiosidad.

2. LA PASTORAL SOCIAL¹⁵

Ubicada dentro del propósito general de la misión de la Iglesia, la pastoral social no es simplemente consecuencia accesoria de la evangelización, sino verdadera proclamación del Evangelio y realización del mismo en la vida.

2.1.— Principios generales

2.1.1.— Explicación general de esta acción pastoral.

La existencia histórica humana debe ser vivida según el Evangelio. El Misterio de Jesucristo transforma, de hecho, la vida de los hombres, pero también es vocación para transformar la historia humana en historia de la salvación. Es necesario pues pensar en la manera específica como la Iglesia asume sacramentalmente la historia de los hombres, sin que este compromiso específico signifique el establecimiento de una historia diferente o desencarnada.

También está necesariamente relacionada esta vertiente de la pasto-

¹⁵ Una inmensa documentación podría ser presentada aquí, pero señalamos en general el compromiso latinoamericano de *Medellín* de 1968, con toda su inspiración conciliar y con todas sus concretizaciones a nivel local, manifestadas en documentos del Episcopado Colombiano, en especial *La Iglesia ante el Cambio y Justicia y Exigencias Cristianas*.

ral eclesial con la pastoral profética y con la litúrgica, porque éstas son para la pastoral social un punto de partida necesario y a la vez un punto de culminación.

Nada es intrascendente, como acción humana, en el inmenso tejido de acontecimientos humanos que constituyen la historia. Todos los hombres y todas las comunidades, pequeñas y grandes, deciden, en alguna forma, el sentido de la historia. Por esta razón, de la responsabilidad humana histórica no está eximido ningún hombre y ninguna comunidad. Los hombres que constituímos la Iglesia de Jesucristo, reunidos en comunidades esparcidas por todo el mundo, somos sujeto responsable de la historia. También de nosotros depende su destino, pero no solamente a partir de aspiraciones humanas inmediatas o de acciones políticas parciales, o aún de una opción política total que se agota en el horizonte de lo psicológico, de lo sociológico, o de lo económico, sino que, sin dejar de pasar por ellas, debemos realizar una opción profunda, histórica, que debe tener significación religiosa y que llamamos opción de fe. Es cierto, también, que la Iglesia está llamada a abrirse, desde la profundidad de su mirada de fe, hacia todo el horizonte humano, que acoge en su seno, como algo que, por el hecho de ser humano, le es muy familiar: los valores culturales y religiosos, que son vividos por hombres que no constituyen propiamente la Iglesia.¹⁶

Todo lo humano está incluido, pues, en la opción de la Iglesia, pero la misión de ésta no termina en ningún aspecto humano inmediato. El Evangelio es proclamado por los cristianos como una verdadera reserva escatológica, que, al mismo tiempo que impulsa un compromiso humano histórico siempre mejor, relativiza todos los logros alcanzados. Al proclamar, desde el testimonio y la palabra, el Evangelio vivido, la Iglesia realiza una verdadera diaconía histórica, es decir, un servicio sacramental.¹⁷

Ahora bien, en cada lugar y desde cada situación, cumple la Iglesia en plenitud esta misión histórica. No sólo en su dimensión universal, sino también en su dimensión local. Desde nuestra historia eclesial latinoamericana es asumida, por ejemplo, esta misión histórica, la cual se refiere a todo el conjunto de la historia universal. En nuestras Iglesias particulares debe ponerse por obra esta misión, con las características que les son propias por el hecho de su ubicación. La voz de estas Iglesias, sumada a la de toda nuestra Iglesia latinoamericana y a la de la Iglesia de todo el tercer mundo, es una voz original y tal vez privilegiada, que, dirigida desde el interior del propio testimonio a todos los hombres y no solamente a quienes constituyen la Iglesia, puede ofrecer un gran aporte a la voz eclesial universal.

¹⁶ Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 15-16; *Orientalium Ecclesiarum* 4-5; *Ad Gentes* 22; *Unitatis Redintegratio* 9; *Dignitatis Humanae*: 10; *Gaudium et Spes* 2.

¹⁷ Conc. Vat. II: *Gaudium et Spes* 2.

2.1.2.— Características de esta acción pastoral.

En primer lugar, esta misión permite realizar un juicio total histórico, desde el Evangelio. Por medio de este juicio se descubre el mal histórico en su dimensión teológica de pecado. La Iglesia, no sólo por la mediación de su palabra, sino también por la del testimonio de la existencia concreta de sus miembros, en cuanto personas y en cuanto comunidad, debe emitir un verdadero juicio profético sobre la sociedad que constituimos localmente y sobre la sociedad grande universal, de la que la nuestra es producto y la que ella hace a la vez posible. Una pastoral de conjunto, capaz de mentalizar a los hombres sobre el sentido del mundo histórico que constituye nuestra situación concreta, debe ser primordial en nuestra Iglesia.

En segundo lugar, la constatación del mal histórico, en su dimensión teológica de pecado, debe impulsar a nuestra Iglesia en un movimiento, también profético, de conversión, íntimamente ligado con el juicio señalado. Las formas concretas que ha asumido este compromiso y los criterios acerca de ellas, pueden ser determinados así:

— **Una acción pastoral de tipo asistencial:** La necesidad urgente del hermano que sufre y cuyo sufrimiento exige una solución inaplazable, explica esta acción. Dentro del estado actual de nuestra sociedad, es indispensable una acción asistencial en relación con esas necesidades humanas. La Iglesia debe motivar a todos los hombres en este sentido y utilizar los recursos de que dispone para lograr tal fin. También debe ser consciente de que esta acción pastoral no es suficiente, y de que la responsabilidad que surge de las exigencias evangélicas es mucho mayor.

El espíritu de esta acción tiene que provenir del Evangelio. Esta acción no puede crear en nadie una conciencia de superioridad en relación con los hermanos, ni puede hacer nacer en el que da, una convicción de autosuficiencia y de engaño en relación con la salvación. Tampoco puede esta acción despersonalizar a los destinatarios del don, humillándolos y condicionándolos. Al conjunto de estos vicios se le denomina paternalismo. Para los hermanos que poseen, la acción asistencial es simplemente la posibilidad de compartir, no propiamente lo que no necesitan o lo que tienen de más, sino precisamente lo que poseen. En último término, lo que importa, al compartir los bienes, es compartir también la vida. El hermano, destinatario de esta acción, debe poder gozar con la alegría de llegar a compartir la vida de su hermano que posee, y no debe sentir adormecida o mutilada su aspiración a crecer en la totalidad de su existencia.

— **Una acción pastoral en función del cambio histórico:** La misión histórica de la Iglesia no puede limitarse a corregir productos de una situación profunda de pecado, sin enfrentarse a esa misma situación.

Cuando se habla de conversión, en sentido de totalidad evangélica, se habla de una conversión radical de las personas, de las sociedades, de la historia: desde las raíces profundas de los hombres y desde la profundidad de las causas totales de las estructuras humanas de pecado. La sociedad humana debe estar siempre sometida a un proceso de transformación. La necesidad del cambio no se limita a nuestras sociedades locales, ni al tercer mundo, simplemente, sino a la historia entera. La Iglesia proclama ese cambio desde todos los niveles y señala una meta inagotable del movimiento de conversión. Nunca se habrá hecho demasiado. El Evangelio obliga a la Iglesia a poner su mirada en un futuro inagotable, que es el Señor, quien debe venir en plenitud, a quien hacen ya presente los cristianos y a quien pueden alcanzar también los demás hombres. Nuestra Iglesia particular quiere asumir con valor y con generosidad este compromiso histórico.

2.1.3.— Objetivo de esta acción pastoral social.

El objetivo de esta acción pastoral puede ser definido, en términos generales, como la promoción integral del hombre, persona y comunidad, para que sea verdaderamente sujeto del Reino de Dios en proceso, o lo que es lo mismo, sujeto de la historia de la salvación.

3. LA PASTORAL LITURGICA¹⁸.

A nivel de la expresión eclesial de la existencia cristiana y como manifestación, al mismo tiempo, del propósito de llevar a cabo esta existencia salvífica, pertenece una vertiente de la misión pastoral, a la cual denominamos Pastoral Litúrgica. Ella comprende, como actividad privilegiada del pueblo sacerdotal, en especial, la actividad sacramental; y en general, todas las manifestaciones religiosas, las cuales deben estar supeditadas a la primera.

Una relación íntima con las otras vertientes de la evangelización se deriva del significado mismo de la expresión religiosa, que supone la existencia cristiana, y también del hecho de que esta expresión es una mirada comprometida hacia la vida que se quiere vivir según el Evangelio.

En este sentido, en la celebración litúrgica se realiza una verdadera pedagogía catequística, a través de la acción, que abarca al hombre entero en comunidad. La liturgia constituye, pues, una preciosa fuente de catequesis, aunque tiene elementos primordialmente didácticos que permiten realizar una verdadera formación de la comunidad cristiana, co-

¹⁸Cfr. Conc. Vat. II: *Sacrosanctum Concilium* y toda la documentación post-conciliar. Igualmente el documento latinoamericano *El Medellín de la Liturgia*.

mo lo son las lecturas, la homilía, las moniciones¹⁹. Este aspecto catequístico es también una dimensión fundamental de la religiosidad popular más sana.

Por otra parte, la Pastoral litúrgica presenta una íntima relación con la dimensión social de la misión, pues todas sus actividades están respaldadas por la existencia histórica cristiana y deben ser un verdadero signo de caridad, que debe unir la comunidad e impulsarla a realizar la fe celebrada. La liturgia mueve a asumir el compromiso cristiano, sin el cual el lenguaje religioso sería un lenguaje inauténtico. El mismo compromiso debería ser conectado con la religiosidad popular no sacramental, para que se evite el peligro del formalismo religioso.

3.1.— Principios Generales

3.1.1.— Explicación general de esta acción pastoral.

Bajo el nombre de Pastoral litúrgica comprendemos las actividades de la Iglesia que corresponden al campo de la expresión religiosa. Por una parte, la expresión ideal de la manifestación de la experiencia cristiana, vivida en comunidad, son los sacramentos. Ellos son el lenguaje pluriforme que permite la realización de toda la sacramentalidad de la Iglesia²⁰. Dentro de este conjunto sacramental, la culminación, el modelo y la regla de todas las acciones, es la celebración eucarística, congregación ordinaria de la familia cristiana. Pero todos los sacramentos constituyen un lenguaje religioso coherente, dentro del cual algunos se atraen mutuamente para hacer posible el misterio de la iniciación sacramental (bautismo, confirmación, primera celebración eucarística); unas veces se concatenan mutuamente para hacer posible el misterio penitencial continuo de la Iglesia (bautismo, eucaristía, penitencia, unción de los enfermos), o para expresar otras dimensiones de esta existencia eclesial; otras veces, en fin, permiten expresar la existencia diversificada de los cristianos como presencia sacramental de la salvación (orden, matrimonio). Por otra parte, existen expresiones religiosas en la comunidad cristiana y en las personas que la constituyen, que no pueden ser equiparadas con el lenguaje sacramental, pero que permiten convertir en palabra religiosa la existencia cristiana vivida para Dios, y al mismo tiempo la fomentan y la profundizan. Por esta razón, las manifestaciones de la “piedad popular” deben conectarse estrechamente con la vida cristiana, sin la cual no tendrían un auténtico respaldo, y con la expresión primordial religiosa de la Iglesia, como lo es el lenguaje sacramental.

¹⁹Conc. Vat. II: *Sacrosanctum Concilium* 35 y 52.

²⁰Toda la realidad de la sacramentalidad es fundamento de lo dicho: Si Jesucristo es el sacramento de Dios, y la Iglesia sacramento de Jesucristo, los sacramentos son las realizaciones concretas de la sacramentalidad de la Iglesia.

El objeto propio del lenguaje eclesial litúrgico es el misterio de la salvación, que se hace presente como algo vivido realmente y como algo que se quiere vivir prospectivamente. Ante todo es una celebración memorial de la historia de la salvación, o lo que es lo mismo, del misterio pascual de Jesucristo, tanto en su dimensión pretérita como en su dimensión escatológica. La presencia actual de Jesucristo es celebrada en la liturgia de la Iglesia como misterio de santificación de los hombres, y al mismo tiempo es ofrenda cultural sacrificial, verdaderamente agradable a Dios. Y al compartir esta presencia real del Señor, los hermanos se unen de manera especial, personal y comunitaria con El y también entre ellos en comunión eclesial.

El sujeto de la liturgia eclesial es toda la comunidad²¹, en virtud del sacerdocio común, con el cual han sido consagrados desde la iniciación sacramental cristiana²². La liturgia es, entonces, acción de toda la Iglesia, y en la asamblea litúrgica todos son actores responsables y conscientes. Algunos hermanos desempeñan ministerios especiales, como los lectores, los comentadores, los cantores, los acólitos. Algunos otros han sido ordenados presbíteros para presidir la asamblea, en la cual representan a Cristo, cabeza de la Iglesia, al ofrecer el sacrificio. El presidente nato de la comunidad litúrgica es el obispo. Los presbíteros, colaboradores necesarios de él para la realización de su ministerio en la comunidad cristiana, al presidir la asamblea litúrgica lo hacen en comunión con el obispo, centro de la unidad ministerial.

3.1.2.— Características de esta acción pastoral.

De lo anteriormente dicho y del contexto general de la misión pastoral de la Iglesia se derivan ciertas características de la acción pastoral litúrgica.

En primer lugar, el lenguaje litúrgico es un lenguaje simbólico. Los sacramentos son realidades y acciones significativas, que debe aprender a realizar toda la comunidad, lo cual requiere una catequesis adecuada. De esta manera se evita el peligro del ritualismo en la celebración y el peligro de concebir la salvación como un resultado automático de los ritos.

En segundo lugar, este lenguaje simbólico es un lenguaje eclesial y no puede ser de carácter privado. Por esta razón, toda la pastoral litúrgica debe preocuparse por restablecer la dimensión eclesial a los sacramentos y aún a las otras manifestaciones religiosas, donde ésta se haya atrofiado.

En tercer lugar, este lenguaje simbólico eclesial reproduce la historia de la salvación, la que hace verdaderamente presente, y exige que el so-

²¹ Conc. Vat. II: *Sacrosanctum Concilium* 26-32.

²² Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 10-11.

porte sacramental de esta historia sea la vida vivida en Jesucristo. Es necesario, pues, mirar hacia las otras dos dimensiones de la pastoral para comprender la liturgia eclesial, y ésta, a su vez, hace posible aquellas otras dos dimensiones de la misión.

En cuarto lugar, es importante insistir en la necesidad de reconciliar dos aspectos fundamentales de la pastoral litúrgica: el de la unidad y el de la diversidad. Por una parte, la liturgia debe realizar la unidad eclesial al expresar un mismo misterio de fe vivido por los hermanos. Pero, por otra parte, ella debe tener en cuenta las circunstancias concretas de los grupos, de las personas y de las culturas, razón por la cual la reforma conciliar ha recomendado una adaptación ordenada de los signos litúrgicos²³.

3.1.3.— Objetivo de esta acción pastoral.

Por medio de la acción pastoral litúrgica se debe lograr que la comunidad cristiana exprese y realice el misterio pascual de la salvación, misterio histórico que constituye el objeto de la misión pastoral de la Iglesia; que Dios sea glorificado y que los hombres sean santificados; en fin, la unión personal y comunitaria con el Señor y la comunión eclesial de los hermanos en la fe, la esperanza y la caridad.

Capítulo Segundo

EL SUJETO DE LA MISION PASTORAL DE NUESTRA IGLESIA PARTICULAR

La misión de la Iglesia es una misión pastoral. La expresión misma "pastoral" se refiere, en razón de su origen figurado, a la acción de quienes presiden esta misión. Sin embargo, el uso la ha extendido a la acción total de la comunidad cristiana para señalar el carácter concreto de la misma. Toda la Iglesia ha sido llamada por Jesucristo, en la vocación del grupo apostólico, para ser enviada en misión, con el fin de realizar el Reino de Dios entre los hombres²⁴. En efecto, si es cierto que la vocación y la misión de los doce Apóstoles es el punto de referencia de los ministerios ordenados, también lo es que toda la misión de la Iglesia tiene ahí su punto de referencia: como el antiguo pueblo de Dios fue constituido por las doce tribus de Israel, así el nuevo pueblo de Dios es esta-

²³ Conc. Vat. II: *Sacrosanctum Concilium* 37-40; *El Medellín de la Liturgia*.

²⁴ Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 17, *Ad Gentes* 5. La dimensión pastoral es una constante que caracteriza toda la labor del Concilio Vaticano II.

blecido sobre estos doce fundamentos ²⁵. El pueblo de Dios, comunidad sacerdotal orgánicamente estructurada ²⁶, es entonces destinatario de esta misión. Pero el Señor llamó a presidir esta historia de salvación a los pastores, los cuales caminan a la cabeza de la grey, como El mismo lo había hecho a la cabeza del grupo apostólico.

Existen en la Iglesia diversos ministerios y carismas, para la realización de la única misión. Algunos se remontan hasta el Señor; otros han surgido en el curso de la evolución histórica de la Iglesia, exigidos por las necesidades de la comunidad, para hacer más eficaz la realización de la misión. Los únicos ministerios de la comunidad no son los ordenados; existen y pueden ser creados otros, llamados ministerios nuevos laicales, que son fomentados hoy de manera especial para la construcción de la comunidad, en comunión con los ministerios ordenados.

En la raíz de estos ministerios y carismas, está el Espíritu de Dios, que Jesucristo ha hecho surgir en su Iglesia, como lo prometió, y que impulsa desde dentro a realizar la misión. Todos los ministerios contribuyen a la edificación de la Iglesia y ponen en acción el dinamismo profundo del Espíritu Santo, que unos han recibido para presidir el pueblo de Dios y todos para constituir la única comunión eclesial.

1. LOS MINISTERIOS ORDENADOS EN LA IGLESIA PARTICULAR

1.1.— Principios Generales ²⁷.

1.1.1.— Explicación general acerca de estos Ministerios.

La Iglesia querida por el Señor es una comunidad sacerdotal orgánicamente estructurada ²⁸. Los hombres llamados a presidir esta comunidad eclesial han sido constituídos por su ordenación (imposición de manos y oración) en la tradición apostólica de la presidencia de la comunidad. Y aunque al través de los tiempos los ministerios ordenados han evolucionado hasta adquirir la configuración que hoy conocemos, sin embargo confesamos que ellos se remontan hasta la vocación apostólica. Cabeza universal de la Iglesia es el Vicario de Jesucristo; cabeza de la Iglesia particular es el Obispo, llamado también hasta época tardía Vicario de Jesucristo, quien a su vez toma parte en el Colegio episcopal que, presidido por el Papa, preside la comunión universal de la Iglesia. Al

²⁵ Cfr. Mc. 3, 13-19; y par. Mt. 10, 2-4, Lc. 6, 12-16; y el Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 17 y todo el Decreto *Ad Gentes*.

²⁶ Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 11.

²⁷ Acerca de estos ministerios conviene tener en cuenta toda la inspiración conciliar que aparece en especial en: *Lumen Gentium* III y en Decretos particulares: *Christus Dominus* y *Presbyterorum Ordinis*.

²⁸ Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 11.

mismo tiempo, el Obispo preside la comunión ministerial de sus colaboradores, los presbíteros y los diáconos.

Características de los ministerios ordenados.

Los ministerios ordenados constituyen un servicio jerárquico, y están destinados, en virtud de la autoridad recibida del Señor, a presidir toda la misión de la Iglesia. En función de la misión, los ministerios jerárquicos presiden, pues, la constitución estructural e institucional de la Iglesia, la cual supeditan completamente a la realización de la misión pastoral.

Pero esta autoridad de que están revestidos "in persona Christi capitis" es una diaconía, o como lo hemos traducido, un ministerio o un servicio ²⁹ y no debe ser interpretada a la luz de criterios humanos de dominio, de dignidad o de prestigio.

En fin, esta presidencia jerárquica de la comunidad cristiana es un ministerio colegial, no en el sentido de que no tenga cabeza efectiva, sino en el de que es ejercido por todos los que tienen responsabilidad de colaboración, presididos jerárquicamente ³⁰.

Objetivos de los ministerios ordenados.

Los ministerios ordenados presiden la formación y la animación constante de la comunidad cristiana. No solamente debe lograrse por medio de ellos la realización y animación de la experiencia comunitaria de la fe y de su expresión cultural, sino también la unidad de las comunidades, de los ministros y de toda la Iglesia.

1.2.— Personas que desempeñan los ministerios ordenados y recomendaciones pastorales en relación con ellos.

1.2.1.— El Ministerio episcopal.

El Obispo es el pastor común de las comunidades que constituyen la Iglesia particular. El preside la comunión de las Iglesias locales o parroquias y las convoca para vivir en la unidad, de manera plena y efectiva, todo el misterio eclesial ³¹. En cuanto miembro del colegio Episcopal, que preside el Papa, el Obispo es también responsable de la Iglesia universal y debe hacer efectiva con su ministerio, la comunión de la Iglesia

²⁹Cfr. Conc. Vat. II en los lugares referentes a los ministerios mencionados en la nota anterior. También Pablo VI, Discurso a la Rota Romana de 28, 11, 71.

³⁰Cfr. Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 22; *Christus Dominus*, I-II.

³¹Conc. Vat. II: *Christus Dominus* 11. Directorio Pastoral para Obispos.

particular que preside con las otras Iglesias particulares ³².

El ministerio de presidencia confiado al Obispo se extiende a toda la misión pastoral: al Obispo corresponde la misión pastoral de la evangelización, en todos sus aspectos; a él corresponde presidir la misión pastoral del régimen tanto administrativo como judicial de la Iglesia particular, dominios éstos en los cuales la dimensión pastoral debe ser criterio fundamental ³³.

Para ejercer su ministerio de presidencia de la Iglesia particular, de manera colegial, el Obispo cuenta con colaboradores inmediatos y con organismos que participan, en su nivel, de la misión jerárquica. Algunos de sus colaboradores pueden estar investidos del orden episcopal, como lo son los obispos auxiliares; otros son sacerdotes que desempeñan su ministerio en el nivel de la dirección suprema de la diócesis, como lo son el Vicario General y los Vicarios Episcopales.

1.2.2.— El ministerio de los presbíteros y diáconos.

Los presbíteros y diáconos son, en razón de la ordenación, los colaboradores y consejeros necesarios del Obispo en la realización de la misión pastoral de presidencia de la comunidad cristiana. Ellos actúan en comunión con él ³⁴, y son asociados a su ministerio, para constituir la comunidad de la única Iglesia particular. Algunas veces ellos realizan ministerios supra-parroquiales y participan, así, de manera más directa, en la presidencia jerárquica de la Iglesia particular. Es el caso de los ministerios y de los organismos de colaboración mencionados ya. Pero la ubicación ordinaria de los presbíteros es la de la presidencia de las comunidades parroquiales y de otros tipos de grupos comunitarios, congregados eclesialmente con criterios diferentes a los territoriales parroquiales.

En cuanto a los diáconos permanentes, ellos son una institución ministerial restaurada por el Concilio Vaticano II, y en nuestro medio latinoamericano han sido ubicados pastoralmente en la dirección de las llamadas comunidades de base, cuya comunión constituye la parroquia, presidida por el presbítero, aunque es posible una ubicación de los diáconos, que corresponda a otros criterios pastorales y a las necesidades de la comunidad ³⁵.

³²Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 22; *Christus Dominus* I.

³³Al tenor de los cánones 329 ss. corresponde al Obispo el oficio de enseñar, santificar y gobernar a toda la grey pero su principal preocupación de padre y pastor debe ser el presbiterio. Según el canon 335, compete a él el derecho y el deber de gobernar la diócesis, así en las cosas espirituales como en las temporales con potestad legislativa, judicial y coactiva, que ejerce de acuerdo con los sagrados cánones, dentro del espíritu de caridad del pastor.

³⁴Cfr. Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 28 y todo el Decreto *Presbyterorum Ordinis*.

³⁵Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 29; *Ad Gentes* 16; *Sacrum Diaconatus Ordi-*

Los ministerios que pertenecen por derecho de ordenación a los presbíteros y a los diáconos se refieren también, a su manera y con las limitaciones establecidas, a la evangelización, en toda su amplitud, y a la dirección administrativa de las comunidades que presiden ³⁶.

También estos ministerios de colaboración en la misión son ejercidos en comunión jerárquica ³⁷ y, además, en colaboración colegial, por lo cual presbíteros y diáconos se congregan en zonas y vicarías, donde su congregación es presidida por uno de ellos, el Vicario, por medio del cual se establece la participación en el ejercicio colegial de la presidencia jerárquica de toda la Iglesia particular.

2.— EL LAICADO EN NUESTRA IGLESIA PARTICULAR

2.1.— Principios generales³⁸.

2.1.1.— Explicación General de la misión de los laicos.

Todo el pueblo cristiano, jerarquía y laicado, constituye plenamente la Iglesia³⁹. En los últimos años se ha vuelto a tomar conciencia más clara de esta verdad en relación con el laicado. Los laicos son sujetos activos de la misión total de la evangelización, en sus distintas dimensiones: profética, social y litúrgica. Ellos no son simplemente destinatarios de la misión de otros, aunque toda la Iglesia, incluida la jerarquía, es también destinataria de la misión. Con su vida personal y comunitaria proclaman los laicos el misterio de Jesucristo y realizan efectivamente el Reino de Dios. Consagrados sacerdotalmente con el sacerdocio común, que les es conferido por el sacramento de iniciación⁴⁰, ellos participan activamente en la celebración litúrgica de la historia de la salvación, la

nem de Pablo VI, el 18 de junio de 1967; *El Diaconado Permanente en América Latina* Documento final del Encuentro Latinoamericano sobre Diaconado Permanente de 1968; Documentación del encuentro sobre ministerios reunido en Quito en el año de 1973; I Sínodo Episcopal.

³⁶ En lo referente a los diáconos, se ha señalado en concreto, como su misión: el ministerio litúrgico, que consiste en presidir el culto y la oración de los fieles, en administrar solemnemente el bautismo, en conservar y distribuir la Eucaristía, en llevar el viático a los moribundos, en asistir en nombre de la Iglesia los matrimonios y bendecirlos, en presidir los ritos funerales y sepelios; y un ministerio hodegético, de caridad, y de administración.

³⁷ Cfr. Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* IV y todo el Decreto *Apostolicam actuositatem*; *Ad Gentes* 21.

³⁸ Cfr. Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* IV y todo el decreto *Apostolicam actuositatem*; *Ad Gentes* 21.

³⁹ Es significativo el hecho de que el capítulo II de la Const. *Lumen Gentium* sobre el Pueblo de Dios, preceda a toda determinación de personas en la Iglesia.

⁴⁰ Cfr. Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 10, 11, 12.

qual realizan en la vida y prometen siempre realizar en la misma celebración litúrgica.

Los laicos son también sujetos de ministerios específicos no ordenados, llamados igualmente ministerios laicales, y contribuyen con sus carismas propios a la edificación de toda la Iglesia. Estas acciones carismáticas, suscitadas por el Espíritu de Dios, deben ser atendidas y fomentadas, y a la jerarquía corresponde también juzgar de su autenticidad.

En común con la jerarquía, los laicos se organizan por medio de movimientos apostólicos, que hacen más eficaz la realización de la misión pastoral total de la Iglesia particular.

Los objetivos de esta misión pastoral de la Iglesia son, pues, también los mismos para la misión propia de los laicos: evangelización en orden a la construcción del Reino de Dios en la historia humana.

3.— LOS RELIGIOSOS EN NUESTRA IGLESIA PARTICULAR⁴¹

3.1.— Principios Generales.

3.1.1.— Explicación general del ministerio de los religiosos en nuestra Iglesia particular.

Una mención especial merecen los religiosos en la vida de la Iglesia Particular. Ellos no pueden ser ubicados, en principio, en las categorías de personas anteriormente señaladas, si se obedece a la clasificación conciliar de éstas. Su ubicación eclesial se deriva de la vocación a la santidad, que ha sido dirigida a toda la Iglesia y de cuya dimensión escatológica son ellos una verdadera realización. Su presencia en la Iglesia es un testimonio, en el tiempo, del ideal eclesial de santidad: ellos realizan ya de manera radical, como signos del futuro, lo que toda la Iglesia aspira a realizar. Sus compromisos religiosos, que también pertenecen a la vocación de todo el Pueblo de Dios, son asumidos por ellos con la radicalidad evangélica, que siempre inspira el Espíritu de Dios.

Las diferentes familias religiosas, tanto contemplativas como activas, son una riqueza para la Iglesia particular, por el testimonio eclesial que constituyen. Pero su presencia no es solamente preciosa para la Iglesia en virtud de su misión propia sino también en virtud de la posibilidad de ubicación pastoral que ellas poseen, especialmente en nuestros días. No significa esto que la pregunta fundamental que se hace en este Sínodo en relación con los religiosos sea solamente cómo inte-

⁴¹Cfr. Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* V y especialmente VI; *Perfectae caritatis*; *Christus Dominus* 33-35.

grar sus servicios en los programas diocesanos, sino también cómo ayudarles a hacer legible su carisma para la Iglesia diocesana. Los religiosos necesitan como tales un espacio vital en la diócesis, para que su vida aparezca pujante y, desde su propia existencia y misión irradie su acción en relación con los demás miembros del Pueblo de Dios⁴².

Es un deber de la Jerarquía la animación de la vida religiosa, para que sea conforme a la donación de Cristo⁴³. Por parte de los religiosos, la disponibilidad en favor de la Iglesia universal hace que no puedan fijarse exclusivamente en una diócesis particular. Su misión se inserta en la colegialidad jerárquica, teniendo como primer superior al sucesor de Pedro⁴⁴.

La interpelación al mundo, y a la misma Iglesia, propia del carisma profético de la vida religiosa, debe aunarse con las directrices pastorales de la Jerarquía para realizar una auténtica pastoral de conjunto⁴⁵.

3.1.2.— Características de la misión de los religiosos en la Iglesia Particular.

La vida religiosa posee, pues, características eclesiales, porque en ella no se vive un misterio diferente al de todo el Pueblo de Dios, sino ese mismo misterio en sentido de testimonio escatológico.

La vida religiosa posee además características especiales, en lo referente a la misión pastoral, pues muy variado es el carisma apostólico que ha hecho nacer a las diferentes familias religiosas. Este ministerio pastoral diversificado es un ministerio que encuentra su lugar pleno en la pastoral eclesial.

3.1.3.— Objetivos de la misión de los religiosos en la Iglesia Particular.

Además de los objetivos específicos de las comunidades religiosas, en el contexto concreto de la pastoral de la Iglesia particular, ellos colaboran con el mismo derecho, según su condición, en la realización de la pastoral diocesana.

⁴²Medellín 12,26; 15, 11, 18.

⁴³Conc. Vat. II: *Lumen Gentium* 45.

⁴⁴De ahí la necesidad de coordinación entre las conferencias episcopales y las conferencias de religiosos. Cfr. *Christus Dominus* 34; 35,5; *Medellín* 12, 28; 13, 32; 15, 25; XXV Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano, 435.

⁴⁵Conviene que los Obispos dialoguen con los religiosos y en esta misma línea de diálogo y coordinación pastoral se ubica la figura del Vicario de Religiosos en la Diócesis. Cfr. *Christus Dominus* 35, 6; 27.

4.— LOS CONSAGRADOS SEGLARES EN NUESTRA IGLESIA PARTICULAR.

4.1.— Principios Generales.

Los Institutos seculares, que no son propiamente institutos religiosos, constituyen en la Iglesia un hecho de importancia trascendental⁴⁶ y nuestra Iglesia particular de Medellín se alegra por su florecimiento en nuestro medio y quiere prestarles también su atención. El carisma específico que los caracteriza hace de ellos un instrumento especialmente valioso para la realización de nuestra misión eclesial: sin dejar de estar ubicados en el mundo ordinario y sin asumir formas de vida especiales que los distingan de los demás cristianos laicos, estos seculares profesan plenamente el ideal evangélico y consagran su vida al servicio de la constitución del reino de Dios en el mundo.

Este carisma particular puede adquirir numerosas manifestaciones y esta pluralidad permite asumir la misión de la Iglesia en las más variadas situaciones del mundo: en el terreno socio-económico, en el político, en el cultural, en el científico, en el artístico, en el campo de los medios de comunicación social y en la familia. La misión realizada por los consagrados seculares hace posible de manera muy eficaz la realidad de una Iglesia viva, visible y espiritual al mismo tiempo, que vive y se desarrolla en la historia.

Capítulo Tercero

MEDIOS PARA LA REALIZACION DE LA MISION PASTORAL

Para la realización de su misión pastoral, nuestra Iglesia particular cuenta con recursos, algunos de los cuales le pertenecen, mientras que otros, sin pertenecerle, están a su disposición, y otros deberá buscarlos y conseguirlos. A estos recursos los podemos clasificar según se trate de medios financieros, o de medios educativos o de los llamados medios de comunicación social. La libertad evangélica frente a los mismos y la adecuada utilización de ellos, cuando son apreciados verdaderamente como medios al servicio de la misión pastoral, deben ocupar muy especialmente nuestra atención.

⁴⁶ Conc. Vat. II: *Perfectae Caritatis* 11, Pablo VI: XXV Aniversario de la Provida Mater, Febrero 2 de 1976; Discurso a los responsables generales de los Institutos Seculares del 20 de septiembre de 1976; Discurso del 5 de septiembre de 1966; Discurso del 2 de febrero de 1972.

1.— PRINCIPIOS GENERALES⁴⁷.

1.1.— Explicación general de estos medios.

Los medios que necesita la Iglesia para la realización de su misión pastoral son realidades e instituciones temporales, que ella valora y reconoce, no sólo a la luz de las leyes que le son propias, sino también, y en último término, a la luz de principios evangélicos, que deben determinar el uso adecuado que ella haga de los mismos.

Estas realidades e instituciones temporales se someten a leyes internas objetivas, cuya validez depende de la integridad de los valores humanos, en función de los cuales están orientadas. A cada una de ellas corresponden ciencias que constatan y expresan adecuadamente estas leyes. Así por ejemplo, las realidades y las instituciones económicas son objeto de un complejo de ciencias, como la economía, la sociología y la política. Las realidades y las instituciones educativas son objeto de ciencias como la pedagogía, la psicología y ciencias afines. Las realidades y las instituciones que se refieren a la comunicación son objeto de ciencias que se ocupan directamente de las mismas. Sin dejar de valorar y de reconocer estas leyes internas de las realidades mencionadas, la Iglesia las considera además, desde una visión de profundidad a la luz de la revelación y establece, así, criterios de integridad, que guían el recto uso que debe hacerse de las mismas.

Pero el interés fundamental, en nuestros compromisos eclesiales, se refiere al hecho de que estas realidades e instituciones, valoradas como lo merecen, poseen carácter de medios útiles para la realización, de la misión pastoral de la Iglesia. No poseen ellas carácter de fines, pues de lo contrario, la Iglesia no sería una comunidad que sólo se entiende a la luz de la misión pastoral, sino una comunidad empresarial, financiera o educativa o de medios de comunicación.

1.1.1.— Criterios propios de la Iglesia en la utilización de los bienes financieros para la realización de su misión.

Los bienes de la tierra no poseen carácter de fines, sino de medios. En una sociedad, como la nuestra, en la cual se ha llegado a tergiversar, en este campo, la auténtica jerarquía de valores, el testimonio evangélico de la Iglesia es urgente. A este testimonio eclesial se le ha designado recientemente como testimonio de pobreza. No se puede proceder aquí de manera simplista. Porque, por una parte, la auténtica actitud

⁴⁷Cfr. Conc. Vat. II: *Gaudium et Spes*; *Gravissimum educationis*; *Intermirifica*. Igualmente el espíritu de toda la documentación de Medellín, 1968, y la documentación afín del Episcopado colombiano en sus diferentes pronunciamientos post-conciliares.

evangélica de pobreza se refiere a todos los aspectos de la vida del hombre, en los cuales debe manifestarse el seguimiento de Jesucristo como una opción por el hermano y como una renuncia al egoísmo. Y porque, por otra parte, en lo referente a la posesión de los bienes de la tierra, la pobreza de los cristianos, personal y comunitaria, no puede consistir exclusivamente en la carencia ocasional de ellos, frecuentemente fruto de circunstancias impuestas, lo que constituye en sí mismo un verdadero mal; ni tampoco puede consistir exclusivamente en una actitud teórica inauténtica, que no se manifiesta en el estilo de vida de los hombres. Una pobreza eclesial auténtica supone una actitud positiva frente a los bienes de la tierra, que deben ser valorados y promovidos creativamente como medios al servicio de valores humanos primarios, pero nunca como fines en función de los cuales existe el hombre. Una pobreza eclesial auténtica supone también la ubicación real de los cristianos desde los valores evangélicos de desprendimiento y de opción por los hermanos. Una pobreza eclesial auténtica exige igualmente la promoción de testimonios vivos de valor escatológico, los cuales han de revelar la vocación ideal cristiana y humana y deben animar continuamente, por la eficacia de su fuerza, el crecimiento progresivo de la existencia cristiana personal y comunitaria.

En el panorama amplio de este espíritu evangélico deben ser ubicadas las consideraciones de nuestra Iglesia arquidiocesana en relación con la utilización de los medios financieros que necesita. Su única razón de ser es la de hacer posible la misión pastoral, la eficacia de la cual no depende, en último término, del poder y de la abundancia de estos medios, sino del poder humilde del mensaje proclamado, celebrado y vivido: El Evangelio.

1.1.2.— Criterios propios de la Iglesia en la utilización de los medios educativos para la realización de su misión.

La Iglesia no es una entidad educativa, en el sentido puramente cultural de la palabra. No se puede desconocer el papel jugado por ella en la historia universal en la educación de los hombres, papel que aún hoy sigue siendo desempeñado frecuentemente por ella. Pero aquí este papel ha sido, más que todo, de suplencia y ha sido un servicio valioso. Tampoco puede decirse que la Iglesia debe estar ausente, una vez asumido el papel educativo por aquellos a quienes les corresponda. Su integración en esta empresa es indispensable, porque ella puede aportar un horizonte último que ilumina toda la labor pedagógica. Ella es un factor de primera importancia en la búsqueda actual de una cultura integrada, aún desde valores últimos.

Pero el objeto propio de su acción pedagógica no es la cultura sin más, sino la evangelización, que no es comparable o identificable con la labor pedagógica general. Muchos son los recursos propios que ella pone

en movimiento para la realización de esta tarea y todos ellos pueden ser resumidos por medio de dos acciones complementarias y simultáneas: el testimonio y la palabra. Sin embargo, los medios y las instituciones educativas permiten también la realización de esta tarea pastoral. Ellos poseen también carácter de medios, en este campo. Algunos son propiedad de la Iglesia: escuelas, colegios, una Universidad católica; otros, sin serlo, están aún puestos a su disposición, en general: escuelas, colegios, y universidades, que sin tener un patrocinio eclesial, están abiertos a la acción pastoral catequética de la Iglesia. El propósito fundamental al utilizar todos estos medios debe ser, entonces, la realización de la misión pastoral.

1.1.3.— Criterios propios de la Iglesia en la utilización de los medios de comunicación social para la realización de la misión.

El mundo moderno se ha enriquecido en todos los niveles, en lo referente a medios de comunicación social. Se ha hecho posible una profundización mayor en la comunicación de las personas y al mismo tiempo una ampliación de los horizontes humanos que se comunican. La técnica moderna, al servicio de la comunicación, ha permitido una eficacia mayor también a la Iglesia en su misión de proclamar el Evangelio. Por esta razón, ella valora decididamente estos recursos, en su carácter de medios y no de fines.

Ella misma posee en propiedad algunos y está en capacidad de fomentarlos; otros, sin ser de su pertenencia, están frecuentemente a su disposición.

CONCLUSION

COMPROMISOS SINODALES GENERALES

Bajo la presidencia pastoral del Arzobispo serán puestos en ejecución los siguientes compromisos pastorales inspirados en este documento sinodal:

1.— UNA PASTORAL DE CONJUNTO.

1.1.— Para que la orientación teológico-pastoral y las recomendaciones pastorales del presente Sínodo arquidiocesano no sean letra muerta, se debe tomar como imperativo y compromiso asumido por parte de todos los agentes de la pastoral de la Arquidiócesis, la participación decidida en una pastoral de conjunto planeada, organizada y coordinada.

1.2.— Todos los planes y programas de pastoral de cada uno de los

niveles y sectores de la pastoral serán hechos a corto y a largo plazo, con sus respectivas evaluaciones, con el fin de constatar de qué manera se están realizando o no las orientaciones y recomendaciones del Sínodo, aceptadas por todos como norma general inspiradora de los compromisos concretos, que en cada nivel de la pastoral serán realizados según las prioridades del nivel y del sector pastoral. Igual cosa harán los movimientos y organizaciones apostólicas a nivel arquidiocesano. La coordinación de estos planes la hará el Secretariado General de Pastoral.

1.3.— Todos los agentes de la pastoral asumimos nuestro compromiso de acción pastoral conforme a las disposiciones de este Sínodo, dentro del organigrama que se propone como estructura básica y método de trabajo para la ejecución y evaluación permanente de los diversos programas elaborados para los tres niveles de la pastoral (las Zonas Pastorales, las Vicarías Foráneas y las Parroquias), inspirados en las orientaciones generales y en las recomendaciones pastorales.

2.— REESTRUCTURACION PASTORAL DE LA ARQUIDIOCESIS

2.1.— Las Vicarías Episcopales de Pastoral serán seis: de Pastoral Profética, de Pastoral Litúrgica, de Pastoral Social, de Laicos, de Religiosos y Religiosas, de Economía. Cada una de estas Vicarías de Pastoral estará presidida por uno de los Vicarios Episcopales de Zona o por un Vicario Episcopal especial, a juicio del Arzobispo. Cada Vicaría contará con uno o varios Departamentos o Secciones con sus respectivos Directores. Igualmente tendrá su propio Secretario ejecutivo, coordinados todos por el Secretario General de Pastoral.

2.2.— Las Zonas Pastorales serán seis y corresponderán a los siguientes sectores:-

Zona No. 1: Manrique - Populares

Comprende las Vicarías Foráneas de San Agustín y de San Juan de la Cruz. Un total de 23 parroquias con 266.910 habitantes.

Zona No. 2: Catedral - El Poblado

Comprende las Vicarías Foráneas de Santiago el Mayor, San Felipe, San Carlos Borromeo, San Pablo y San Gregorio Magno. Un total de 33 parroquias con 302.322 habitantes.

Zona No. 3: Castilla - Estadio

Comprende las Vicarías Foráneas de San Mateo, de San Buenaventura y la de San Bartolomé. Un total de 30 parroquias con 348.277 habitantes.

Zona No. 4: La América - Belén

Comprende las Vicarías Foráneas de San Alfonso, de San Simón y de San León Magno. Un total de 29 parroquias con 325.021 habitantes.

Zona No. 5: Nus - Bello

Comprende las Vicarías Foráneas de San Andrés, de San Juan Crisóstomo y de San Matías. Un total de 29 parroquias con 266.910 habitantes.

Zona No. 6: Sinifaná - Itagüí

Comprende las Vicarías Foráneas de San Basilio, de San Jerónimo, de San Francisco Javier, de San Juan Evangelista y de San Ambrosio. Un total de 35 parroquias con 392.687 habitantes.

3. METODOLOGIA PARA LA ACCION PASTORAL.

Puesto que queremos lograr que nuestro Sínodo haga posible una pastoral de conjunto y de camino de trabajo organizado, acogemos una planeación de pastoral arquidiocesana como medio para revitalizar y realimentar continuamente la acción pastoral y como instrumento para unificar criterios y evitar ambigüedades.

Si reconocemos que la realización del presente Sínodo es actualmente la mejor oportunidad para comenzar la planeación pastoral para los tres niveles, en cuanto que tenemos un conocimiento de los recursos disponibles, tanto materiales como humanos, de todo lo que en el pasado se ha hecho, de la situación actual junto con la organización que se propone y de los objetivos trazados, esta planeación responderá a cuatro preguntas: qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo y quién lo va a hacer.

3.1.— Qué hacer? Se trata de saber cuáles son las metas u objetivos que hay que lograr. En este sentido, la estructura sinodal tiene un objetivo general y unos objetivos específicos en cada uno de los contenidos de la evangelización, lo mismo que en cuanto al sujeto y a los medios para la misma. Estos mismos objetivos deben aparecer en los diversos planes de pastoral en todos los niveles y en los diversos grupos de trabajo pastoral con que cuenta la organización.

3.2.— Cómo hacerlo? Esta pregunta señala la necesidad de una metodología completa de acción pastoral para poder lograr los objetivos. Hay que determinar cuáles son los pasos a seguir, cuáles los caminos que llevan a la meta y cuáles las alternativas metodológicas que permiten escoger las líneas de acción más urgentes, las cuales se deben revisar con frecuencia y modificar, si es necesario.

En este sentido, los planes de acción pastoral, propuestos por el Sí-

nodo, se extienden, en su ejecución, desde la base hasta el nivel superior. El proceso es el siguiente: Parroquia (comunidad de comunidades) - Vicaría Foránea - Zona Pastoral - Vicarías Episcopales de Pastoral.

Hay que contar con dos tipos de procedimiento pastoral, que se presentan continuamente en las recomendaciones sinodales: el de la pastoral de masas, de corte tradicional, y el de la pastoral de base (grupos, equipos, comunidades de base, etc.). Mirados separadamente, cada uno de estos procedimientos ofrece ventajas y riesgos. Este Sínodo quiere coordinarlos orgánicamente, teniendo en cuenta que la comunidad en grande, objeto de la pastoral llamada de masas, no puede ser revitalizada sin la experiencia eclesial más eficaz y real de las bases. Según el espíritu del Sínodo se recomienda, pues, la coordinación orgánica de la pastoral de base con la pastoral de masas, según los ambientes y las circunstancias.

Entre las líneas de acción pastoral más urgentes, según las motivaciones y recomendaciones del Sínodo, aparece la del compromiso histórico, es decir, la lucha por la liberación integral del hombre y por la conversión radical de todos, como supuesto para una nueva sociedad. Otra línea de acción pastoral que aparece con urgencia es la de la catequesis en todos los niveles y en todos los sectores, así como la necesidad de profundizar más nuestra experiencia litúrgica. En todos estos campos de acción la pastoral de base (grupos de reflexión y de vida cristiana, grupos de acción apostólica, comunidades de base, etc) y la pastoral de masas deberán ser coordinadas orgánicamente, según las circunstancias, de tal manera que una base eclesial muy viva revitalice a la vez la gran comunidad para que su experiencia sea real y eficaz.

3.3.— Cuando hacerlo? La planeación de actividades específicas (programas, calendarios, presupuestos, etc.), se hará a corto plazo, de tal manera que permita obtener en un futuro inmediato resultados adecuados para los objetivos a largo plazo. Esta planeación a corto plazo abarca, para nuestro caso del trabajo pastoral, períodos máximos anuales. Los períodos mayores se consideran de mediano o largo plazo. Por lo tanto, para las líneas de acción pastoral más urgentes, mencionadas antes, se fijará el período de un año al cabo del cual se hará la respectiva evaluación. Para toda la organización pastoral se fijarán períodos de dos y de cinco años, al cabo de los cuales se hará también la evaluación respectiva.

3.4.— Quién lo va a hacer? En el numeral 1 (1.1 y 1.3) se habla de los agentes de la pastoral. En cada uno de los niveles de la pastoral habrá agentes más directamente comprometidos con la ejecución de los planes, como son los Vicarios Episcopales, los secretarios ejecutivos, los coordinadores de pastoral, los Vicarios Foráneos, los párrocos y los asesores de movimientos y organizaciones apostólicas.